



## **Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Mariano Azuela Rivera” en Guadalajara, Jalisco**



### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física posible contratista prestadora de servicios y firmas y rúbricas de la persona física que acudió a nombre de una persona moral posible contratista prestadora de servicios, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de

seis páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta de la Junta de Aclaraciones relacionada con el Concurso Público Sumario CPS-CCJ-GDL-03-2021 para la contratación del Sistema de Pararrayos para la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtro. Gerardo Castillo Torres,  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica  
“Ministro Mariano Azuela Rivera” en Guadalajara, Jalisco.**



PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Acta Junta de Aclaraciones

<b>LUGAR:</b>	Casa de la Cultura Jurídica “ <b>Ministro Mariano Azuela Rivera</b> ” en Guadalajara, ubicada en Calle Francisco Javier Gamboa No. 98, Esquina López Cotilla Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.	<b>FECHA:</b>	27de agosto de 2021
<b>TEMA:</b>	Trabajos de Mantenimiento al Sistema de Pararrayos de la Casa de Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco.	<b>HORA DE INICIO:</b>	11:00 horas

**Asistentes**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**Dirección de Mantenimiento**

Ing. Marcelo Julio Galindo González

**RFC: GAGM630116-433**

Profesional Operativo, adscrito a la Dirección de Mantenimiento.

**Casa de la Cultura Jurídica**

“**Ministro Mariano Azuela Rivera**”

**Mtro. Gerardo Castillo Torres.**

**RFC: CATG7911114C9**

Director de la CCJ

**Casa de la Cultura Jurídica**

“**Ministro Mariano Azuela Rivera**”

**Mtra. Bugambilia Puente Morales.**

**RFC: PUMB800826SUA**

Enlace administrativo

**PRESTADORES DE SERVICIOS**

1. **PERSONA FISICA MARIO HINOJOSA NAVARRO**

**RFC: HINM6110145H7**

**MARIO HINOJOSA NAVARRO**

[saulhinojosa@yahoo.com.mx](mailto:saulhinojosa@yahoo.com.mx)

Tel. 33 32 18 53 00





PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Acta Junta de Aclaraciones

2. **CONSTRUSANLU URBANIZADORA SA DE CV**  
RFC: CUR130430U59  
HIRAM SANCHEZ LUGO  
[csanlu.urbanizadora@hotmail.com](mailto:csanlu.urbanizadora@hotmail.com)  
Tel. 33 23 05 17 87

Hechos

Los prestadores de Servicios participantes; antes de iniciar la Junta de aclaraciones, se les entregó con antelación la información del catálogo de conceptos, especificaciones y notas generales, vía correo electrónico,

Se indicó y explicó el catálogo de conceptos y especificaciones, con el objeto de llevar a cabo una valoración para entender las condiciones físicas y los grados de dificultad que ofrezca particularmente la Casa de la Cultura Jurídica. La Dirección de Mantenimiento refuerza durante su intervención por videoconferencia, con explicaciones de carácter técnico y administrativo, las aclaraciones que le permitirán a cada uno de ellos, entregar una propuesta económica, lo suficientemente solvente.

Acuerdos

1. **La entrega de propuestas será vía correo electrónico el día viernes 03 de septiembre de 2021 en el horario de 09:30 a 18:30 horas**, en archivos independientes en formato PDF protegidos contra escritura, preferentemente comprimidos en formato ZIP, los cuales se deberán enviar en atención al **Director de la CCJ, Mtro. Gerardo Castillo Torres**, a la cuenta de correo electrónico [ccadmguad@mail.scjn.gob.mx](mailto:ccadmguad@mail.scjn.gob.mx) ; se acusará de recibido por el mismo medio, todos y cada uno de los correos recibidos, para asegurar su recepción en tiempo y forma, **favor de confirmar y bajo su responsabilidad la entrega recepción de la información.**
2. **La cotización será bajo la modalidad de precios unitarios**, debiéndose considerar para tal objetivo los catálogos de conceptos, las especificaciones tanto particulares como generales, así como el contenido del presente documento, proporcionado en este evento por la representación de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.





PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN

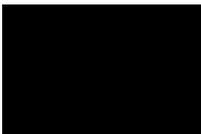
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Acta Junta de Aclaraciones

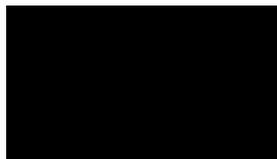
3. Las propuestas de cada uno de los participantes deberán de contener necesariamente entre otras cosas:

- 3.1 Datos completos de la empresa, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, registro federal de causante y teléfonos.
  - 3.2 El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a **45 (cuarenta y cinco)** días naturales como límite y deberá de registrarse en la propuesta, además la fecha de vigencia del presupuesto que será de **30 días calendario** contados a partir de la fecha de la cotización y acusándola de recibido por parte de la Dirección de la CCJ en Guadalajara, Jalisco.
  - 3.3 Incluir condiciones de pago, aceptando hacerlo en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos por parte del enlace administrativo y de la supervisión.
  - 3.4 Y por último en este rubro, especificar claramente el **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**.
4. Las ejecuciones de estos trabajos se harán en jornadas normales de lunes a viernes de las **9:30 a las 18:00 hrs** y bajo el monitoreo que la Dirección de Mantenimiento se hará a través del informe por escrito con soporte fotográfico, que entregará la Contratista y validará la CCJ.
  5. La limpieza de la calidad de los trabajos se verá reflejada también en la procuración de todos los elementos aledaños, llevando a cabo la protección con los recursos necesarios de plafones, pisos, lambrines, mobiliario en general y equipos, no dejando una sola mancha y daños causados sin reparación.
  6. Las empresas participantes deberán considerar en sus alcances todas las condiciones que justificarán los montos de cada uno de los conceptos del catálogo, desde el punto de vista financiero, así como los grados de dificultad y las condiciones que ofrezca particularmente la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco.
  7. Se entregará reporte fotográfico y técnico escrito donde se indicarán los parámetros de operación y datos solicitados en los alcances, así como las recomendaciones, sugerencias y conclusiones, deberá de contener fotos antes, durante y al final de los trabajos, así mismo una memoria USB con toda la galería de fotos tomadas en el mantenimiento.
  8. Se entregará uno o varios planos y/o croquis tamaño carta indicando la ubicación del Sistema de Pararrayos y la red de puesta a tierra.
  9. La empresa adjudicada deberá ponerse en contacto con la supervisión por medio del personal de la Casa para proporcionarle los formatos de estimación y explicarle su llenado. (carta de aviso de terminación de trabajos por parte de la empresa, carta garantía, generadores, estimación, caratula estimación, resumen de partidas, reporte técnico fotográfico).
  10. Los materiales y/o equipos que sean suministrados deberán ser mostrados cerrados y sellados en su empaque original, al funcionario que el titular de la Casa de la Cultura Jurídica designe o a la supervisión interna de la S.C.J.N., para que se tome evidencia fotográfica del ingreso del material especificado.

7



B





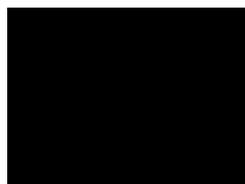
PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Acta Junta de Aclaraciones

11. La cotización deberá contener la siguiente leyenda: **“Esta cotización considera en absoluto lo señalado en el catálogo de conceptos, especificaciones generales, notas importantes técnicas y administrativas, oficio de invitación a cotizar y lo acordado en la minuta de reunión de trabajo”.**
12. Se deberá entregar con la propuesta la siguiente documentación, copia de comprobante de domicilio, constancia de RFC.
13. La garantía de los trabajos deberá de considerarse a 12 (doce) meses a la entrega-recepción de los trabajos realizados.
14. se deberá de considerar la medición y pruebas de la puesta a tierra del sistema del pararrayos (mallas y deltas en su conjunto del transformador y tableros de distribución) en su caso.
15. Para la atención del prestador de servicios para revisar y/o corregir alguna falla del sistema, esta deberá realizarse en un tiempo no mayor de 24 horas al llamado y/o reporte realizado.
16. Para la realización de los trabajos de mantenimiento el personal de la empresa y/o prestador de servicios deberá de cumplir con diversas medidas de seguridad, las exigencias y condiciones de prevención sanitarias por el COVID-19 al ingreso del inmueble, así como para la realización de los trabajos, debe usar el equipo de protección personal apropiado; cubrebocas bien ajustado (se recomienda el N95), Protección ocular (gafas de seguridad, gafas o careta) y guantes desechables (pueden ser de vinilo, caucho o nitrilo) pueden usarse debajo de los guantes de trabajo. El personal después de las actividades de mantenimiento deberá lavarse las manos con agua y jabón o aplicar un desinfectante para las manos a base de alcohol al 70%. Así mismo mantener los lineamientos establecidos por las autoridades de salud con respecto al COVID-19. para salvaguardar la salud de todo el personal que se encuentra laborando y/o de visita en la Casa de la Cultura Jurídica.

No habiendo más que asentar, se cierra el presente, con la conciliación y aceptación de los presentes, para acatar las disposiciones que aquí se desprenden para las partes, siendo las 11.28 hrs. del mismo día y firmándose al calce de cada página y en el asiento de la última página, los que en esta reunión de carácter técnica participaron.



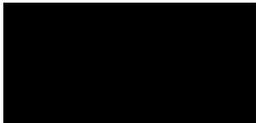


PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Acta Junta de Aclaraciones

Firmas de conformidad

Suprema Corte de Justicia de la Nación	
NOMBRE	FIRMA
<b>Dirección de Mantenimiento</b> Ing. Marcelo Julio Galindo González Profesional Operativo, adscrito a la Dirección de Mantenimiento.	
<b>Casa de la Cultura Jurídica</b> "Ministro Mariano Azuela Rivera" Mtro. Gerardo Castillo Torres. Titular de la CCJ	
<b>Casa de la Cultura Jurídica</b> "Ministro Mariano Azuela Rivera" Mtra. Bugambilia Puente Morales. Enlace administrativo	
Prestadores de Servicio	
NOMBRE	FIRMA
1. PERSONA FISICA MARIO HINOJOSA NAVARRO RFC: HINM6110145H7 MARIO HINOJOSA NAVARRO	
2. CONSTRUSANLU URBANIZADORA SA DE CV RFC: CUR130430U59 HIRAM SANCHEZ LUGO	